

2990

DECRETO N° /

TEMUCO,

VISTOS: 28 JUL 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 27 de Noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública N° 192-2012: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 25 de Febrero de 2013, que aprueba el Contrato suscrito entre el Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.231 de fecha 06 de Mayo de 2013 que aprueba un aumento de obra por \$ 8.386.646.- y un aumento de plazo por 25 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de Mayo de 2013.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.631 de fecha 07 de Junio de 2013 que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

6.- La carta del Contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré de fecha 18 de Julio de 2014.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco", a los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Srá. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIAMNO MFG

- c.c. Dirección de Control.
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Depto. Ejecución de Obras. (MFG)
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Contratista
- c.c. Departamento Gestión de Abastecimiento
- c.c. Of. Partes.